

CUADERNO DE PRUEBAS DEL DEMANDADO N° 2 (INFORMATIVA)

OBJETO: OFREZCO PRUEBA INFORMATIVA

SRA JUEZA CIVIL Y COMERCIAL COMUN UNICA NOMINACION (CJM).

JUICIO: "JOSE JUAN ANIBAL C/ AVILA FRANCISCO JESUS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - EXPTE. N° 75/21- D2

Dr. GUSTAVO PALIZA, Defensor Oficial Civil y del Trabajo del Centro Judicial Monteros, por la representación que ejerzo en autos, ante la Sra. Jueza me presento y respetuosamente digo:

I.- Estando el presente juicio abierto a prueba, vengo en tiempo y forma a ofrecer la siguiente:

INFORMATIVA

Solicito que se libren los siguientes oficios:

1.- Al **Registro de Propiedad Automotor, Seccional N° 23002**, sito en calle Lavalle N° 329 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, teléfono 03814248198, a fin de que por intermedio de quien corresponda, sirva informar en el plazo de 48 hs, el nombre del Titular y domicilio del propietario del vehículo marca **Volkswagen Gol, dominio IUU086**, bajo apercibimiento de ley. Pido que se haga constar que el mismo debe responder **LIBRE DE DERECHOS**, por actuar mi mandante con Beneficio para Litigar sin Gastos.

2.- Oficio Ley 22.172 al **Registro de Propiedad Automotor, Seccional N° 22006**, sito en calle Alem N° 466, de la ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, Teléfono 03854298128, a fin de que por intermedio de quien corresponda, sirva informar en el plazo de 48 hs, el nombre del Titular y domicilio del propietario del vehículo marca **Ford Galaxy, dominio TNU038**, bajo apercibimiento de ley. Pido que se haga constar que el mismo debe

responder **LIBRE DE DERECHOS**, por actuar mi mandante con Beneficio para Litigar sin Gastos. Se faculte para el diligenciamiento del oficio Ley 22.172, al **Sr. FRANCISCO RENE AVILA**, DNI: N° 27.469.227; al Dr. Gustavo Paliza, Defensor Oficial Civil y del Trabajo del Centro Judicial Monteros y/o persona que estos designen.

3.- Al Hospital Regional de Concepción, a los fines que informe si el Sr. JOSE JUAN ANIBAL, DNI. 34.281.121, fue atendido en dicha institución; en qué fechas y hasta cuándo; y si el mismo tuvo gastos derivados de internación y/o cualquier atención en dicha institución, debiendo remitir en dicho caso, los comprobantes de pago y/o cualquier otra documentación relevante para la presente causa.

4.- Al Hospital Ángel C. Padilla, a los fines que informe si el Sr. JOSE JUAN ANIBAL, DNI. 34.281.121, fue atendido en dicha institución; en qué fechas y hasta cuándo; y si el mismo tuvo gastos derivados de internación y/o cualquier atención en dicha institución, debiendo remitir en dicho caso, los comprobantes de pago y/o cualquier otra documentación relevante para la presente causa.

5.- Al Sanatorio del Sur SRL, sito en calle Juan Gregorio de las Heras 575, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los fines que informe si el Sr. JOSE JUAN ANIBAL, DNI. 34.281.121, fue atendido en dicha institución; en qué fechas y hasta cuándo; y si el mismo tuvo gastos derivados de internación y/o cualquier atención en dicha institución, debiendo remitir en dicho caso, los comprobantes de pago y/o cualquier otra documentación relevante para la presente causa.

6.- Al Sanatorio del Norte SRL, sito en calle Maipú 617 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los fines que informe si el Sr. JOSE JUAN ANIBAL, DNI. 34.281.121, fue atendido en dicha institución; en qué fechas y hasta cuándo; y si el mismo tuvo gastos derivados de internación y/o cualquier atención en dicha institución, debiendo remitir en dicho caso, los comprobantes de pago y/o cualquier otra documentación relevante para la presente causa.

7.- A la **Obra Social BOREAL**, para que informe sobre los tratamientos y prestaciones que cubrió al Sr. JOSE JUAN ANIBAL, DNI. 34.281.121 y si el afiliado tuvo que pagar coseguros o sumas de dinero, a los fines de recibir estas prestaciones o la cobertura fue total por parte de la Obra Social, debiendo, en su caso, adjuntar comprobantes de pago o erogaciones realizadas por el afiliado y toda documentación que estime relevante para la presente causa.

8.- Al **SUTRAPA**, a los fines que informe si el Sr. JOSE JUAN ANIBAL, DNI. 34.281.121 se encuentra registrado o tiene licencia como taxista o si el vehículo marca **Volkswagen Gol, dominio IUU086**, estaba habilitado como taxi y en qué periodos.

9.- A la empresa **CITROBIL**, a los fines que informe si el Sr. JOSÉ JUAN ANIBAL, DNI. 34.281.121 se desempeñó como empleado de la misma. En caso afirmativo, informe: **a.-** Desde qué fecha y hasta qué fecha; **b.-** Horarios de trabajo; **c.-** Tareas cumplidas durante toda la vigencia de la relación laboral; **d.-** Si el empleado se sigue desempeñando como tal; **e.-** Si sacó licencias durante toda la vigencia de la relación laboral y en qué periodos; **f.-** Si le reasignaron tareas luego del accidente de fecha 20/12/2020; **g.-** Si la remuneración disminuyó durante ese periodo; **h.-** Si durante las licencias siguió percibiendo su sueldo a través de empleador o ART; **i.-** Si tiene cobertura de Obra Social; **j.-** Qué obra social tuvo a lo largo de toda la relación laboral, en especial en la fecha del accidente hasta la actualidad; **k.-** Remita los estudios pre ocupacionales, a los fines de conocer sobre el estado de salud de manera previa al accidente.

10.- A **Superintendencia de Seguros de la Nación**, para que informe si el vehículo Volkswagen Gol, dominio IUU086, tenía seguro a la fecha del accidente. En caso afirmativo, informar quien es el tomador y desde que fecha hasta qué fecha (historial completo).

11.- Oficio Ley 22.172, al **Registro Notarial de la escribana YANINA ALEJANDRA CAMPUZANO**, sito en la localidad de Termas de Rio Hondo de la provincia de Santiago del Estero, en la que certificó firma del

formulario 08 al momento de la venta del vehículo marca **Ford Galaxy, dominio TNU038**, a los efectos de que informe fecha de certificación de firmas y remita copia certificada del acta notarial en la que consta las firmas insertas en la misma. A los fines de mejor identificación de la información que se requiere, solicito que se adjunte a la manda, copia simple del formulario 08 firmado por mi asistido que se acompañan. Pido que se haga constar que el mismo debe responder **LIBRE DE DERECHOS**, por actuar mi mandante con Beneficio para Litigar sin Gastos. Se faculte para el diligenciamiento del oficio Ley 22.172, al **Sr. FRANCISCO RENE AVILA**, DNI: N° 27.469.227; al Dr. Gustavo Paliza, Defensor Oficial Civil y del Trabajo del Centro Judicial Monteros y/o persona que estos designen.

12.- A la **Municipalidad de Aguilares**, para que informe historial de multas/foto-multas, correspondiente al vehículo marca **Volkswagen Gol, dominio IUU086**, detallando las personas multadas y por qué persona fueron abonadas, debiendo remitir los expedientes administrativos correspondientes a dichas multas (Juzgado de Faltas).

13.- Al Juzgado de Paz de la ciudad de Aguilares, para que informe si entre las fechas 20 al 30 de diciembre del año 2020, el Sr. JOSE JUAN ANIBAL, DNI. 34.281.121 tenía turno asignado para contraer matrimonio.

14.- A la empresa **ROSELLO- TALLER GNC SUR**, sito en calle Juan B. Justo 319 de la ciudad de la ciudad de Concepción, a los efectos de que informe si colocó cilindro de GNC y/o hizo revisiones o reparaciones de dicho equipo al vehículo marca **Ford Galaxy, dominio TNU038**, debiendo remitir remita copia autenticada de la ficha técnica y certificado de revisión de cilindro para GNC, **N° de control 00047979** de fecha 31/10/2019, como así también toda documentación de la persona que realizó la revisión del mismo. A los fines de mejor identificación de la información que se requiere, solicito que se adjunte a la manda, copia simple de la documentación sobre la cual debe informar la empresa.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA NSI